

ANEXO II

EDUCACION FISICA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTAJACION			P.TOTAL	CENTRO OBTENIDO	LOCALIDAD	PROVINCIA
	Apto.1	Apto.2	Apto.3				
VILLANUEVA Y RUIZ, M ^a CARMEN	-	3,20	4	7,20	I.F.P.	MOLINA DE ARAGON	GUADALAJARA
CARRASCO GUERRA, M ^a DOLORES	-	3,60	-	3,60	I.B. "GARCILASO DE LA VEGA"	VILLACAÑAS	TOLEDO
ESTEBAN CARRASCO, JESUS EMILIO	-	0,80	-	0,80	I.F.P.	TORRIJOS	TOLEDO
POZO SANTOS, M ^a JOSEFA DEL	-	1,80	3	4,80	I.B. "MAESTRO HAEDO"	ZAMORA	ZAMORA
GONZALEZ MORO, M ^a LUISA	-	1,60	-	1,60	I.B. "MAESTRO HAEDO"	ZAMORA	ZAMORA

ENSEÑANZAS DEL HOGAR

BALLESTA GARCIA, JUANA	-	0,60	1	1,60	I.B. "RIANSARES"	TARAMON	CUENCA
PIERI LOPEZ, ANA M ^a	-	4	-	4	I.B. "ALAMEDA DE OSUNA"	MADRID	MADRID

ASUMIDOS LEY 19/79

FAUNDEZ HIDALGO, M ^a NELIDA	-	1,60	2	3,60	I.B. "BERENGUER D'ANOIA"	INCA	BALEARES
BENITEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA	-	3,60	1	4,60	I.F.P.	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL
OBESO Y GUERRA, JOSE M ^a DE	-	2,40	2	4,40	I.B. "ALFONSO IX"	LLANES	ASTURIAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

10240 RESOLUCION de 12 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se acuerda dar publicidad al acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de marzo de 1991, por el que se separa del servicio a doña Soledad Lara Navarro, funcionaria del Cuerpo Auxiliar a extinguir, como consecuencia de procedimiento disciplinario.

A iniciativa del Gobierno Civil de Salamanca y a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas, previo informe de la

Comisión Superior de Personal, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 3.º 13 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, el Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de marzo de 1991, ha adoptado el acuerdo que se transcribe a continuación:

Separar del servicio a la funcionaria del Cuerpo Auxiliar, a extinguir, doña Soledad Lara Navarro.

Considerando que el presente acuerdo precisa comunicación de carácter general para conocimiento público, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y teniendo en cuenta las facultades que me están conferidas, vengo a disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de abril de 1991.-El Subsecretario.-P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10241 RESOLUCION de 16 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 11 de octubre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base VII.E), del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados del Hospital de Coria (Cáceres), de la Seguridad Social, que asimismo se especifican.

A los Facultativos incluidos en el anexo de la presente Resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertenece la plaza que, en todo caso, corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del INSALUD de Badajoz, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión, se estará a lo establecido en las bases VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1988, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 11 de octubre de 1988, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de abril de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.